



**Manuel G. Nazati Yetacama**  
Telf: (593) 995 744 792  
(593) 25 110 730  
P. OE4R S24-37 y Av. Solanda  
170606 Quito - Ecuador  
[mnazati@mnyaudidores.com](mailto:mnazati@mnyaudidores.com)

## Informe de los Auditores Independientes

A la Junta de Accionistas de  
BYMA S.A. Agencia Asesora Productora de Seguros:

### *Abstención de Opinión*

Hemos sido nombrados para auditar los estados financieros que se acompañan de BYMA S.A. Agencia Asesora Productora de Seguros (“la Compañía”), que incluyen el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018, y los estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, y las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Debido a la significatividad de los hechos descritos en la sección *Fundamento de la Abstención de opinión*, no hemos podido obtener evidencia de auditoría que proporcione una base suficiente y adecuada para expresar una opinión de auditoría. En consecuencia, no expresamos una opinión sobre los estados financieros adjuntos.

### *Fundamentos de la Abstención de Opinión*

1. La Compañía no dispone de un sistema de control interno que asegure el adecuado y oportuno registro de la totalidad de sus transacciones. Como consecuencia de ello, en el transcurso de nuestro trabajo se ha solicitado información contable que no ha podido ser entregada y no hemos obtenido documentación justificativa suficiente de ciertas imputaciones contables, por lo que no hemos podido satisfacernos de la razonabilidad de los otros activos no corrientes y gastos operativos y de administración y su correspondiente saldo al 31 de diciembre de 2018.
2. Al 31 de diciembre de 2018 no hemos recibido respuesta a cinco solicitudes de confirmación de saldos enviadas a una muestra de clientes de la Compañía. Debido a esta situación, no hemos podido determinar la razonabilidad de los ingresos de actividades ordinarias de la Compañía.

(Continúa)

### *Fundamentos de la Abstención de Opinión (Continuación)*

3. No hemos tenido acceso a los libros de Actas de la Compañía ni la Administración nos ha proporcionado un certificado sobre la integridad y veracidad del contenido de las actas levantadas como consecuencia de las reuniones de las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas de la Compañía, durante el año 2018. En consecuencia, desconocemos el posible efecto que, en su caso, los apuntes tratados en dichas reuniones pudieran tener sobre las cuentas anuales adjuntas.

Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros” de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con dichos requerimientos de ética que son aplicables para nuestra auditoría de los estados financieros en Ecuador y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dichos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proveer una base para nuestra opinión.

### *Otros Asuntos*

Los estados financieros de la Compañía, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2017, no han sido auditados. Así también, se menciona que estos estados financieros se presentan por requerimiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

### *Responsabilidades de la Administración y de los Encargados del Gobierno Corporativo sobre los Estados Financieros*

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y por el control interno que determina necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sean debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, a menos que, la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los Encargados del Gobierno de la entidad son los responsables de la supervisión del proceso de reporte financiero de la Compañía.

(Continúa)

## *Responsabilidades del Auditor en relación con la Auditoría de los Estados Financieros*

Nuestro objetivo es obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detecte un error material cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en agregado, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios tomen basándose en los estados financieros.

Como parte de nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos nuestro escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y desarrollamos procedimientos de auditoría en respuesta a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proveer una base para nuestra opinión; sin embargo, debido a los hechos descritos en el párrafo de “Fundamentos de la abstención de opinión” no hemos podido obtener evidencia de auditoría que proporcione una base suficiente y adecuada para expresar una opinión de auditoría. El riesgo de no detectar errores materiales debido a fraude es mayor que en el caso de errores, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, representaciones erróneas, o la evasión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría en orden a diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo apropiado de los principios de contabilidad utilizados y la razonabilidad de las estimaciones; así como las revelaciones elaboradas por la Administración.
- Concluimos sobre lo apropiado de utilizar, por parte de la Administración, la base contable de negocio en marcha, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, o si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan causar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, estamos requeridos a llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre las correspondientes revelaciones en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden causar que la Compañía no continúe como un negocio en marcha.

(Continúa)

- Evaluamos la presentación en conjunto, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de una manera tal que logran una presentación razonable.

Nos comunicamos con los Encargados del Gobierno Corporativo en relación con, entre otros temas, el alcance y la oportunidad de la realización de la auditoría y, cuando sea aplicable, los hallazgos materiales identificados, incluyendo las deficiencias significativas en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'MANUEL G. NAZATI YETACAMA', with a large, stylized flourish extending upwards and to the right.

Dr. Manuel G. Nazati Yetacama.  
Registro SCVS - RNAE No. 1296.  
Quito - Ecuador  
24 de abril de 2019